



**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

Expediente N.º S-PE-14-1066

Dictamen N.º 44/2017



Asunción, 9 de mayo de 2017.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN SIN MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA EMPRESA PETROLERA PARAGUAYA S.A., PARA LA PROSPECCIÓN O RECONOCIMIENTO SUPERFICIAL, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ÁREA LOCALIZADA EN LA REGIÓN ORIENTAL DE LA REPÚBLICA”**.

El citado proyecto de Ley fue remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso Nacional según Mensaje N.º 66, de fecha 5 de febrero de 2014.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Vice Presidente

SILVIO OVELAR BENITEZ
Presidente

EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

DERLIS OSORIO



LUIS ALBERTO WAGNER

MI.

Gabriel Olceci
12/05/17
10:13

Carlos Rosso.